



Dirección Nacional de Aduanas

Ref: DNA. 2013/05007/06551. Bodypal S.A. Homologación para el servicio de precintos electrónicos.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 23 de enero de 2017.

VISTO: lo informado por el Comité Homologador de Precintos Electrónicos (Orden del Día No. 69/2011), con fecha 30 de diciembre de 2016, fojas 144 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que efectuadas las pruebas respectivas dicho Comité resolvió aconsejar a esta Dirección Nacional autorizar el uso del dispositivo marca Jointech modelo JT701 Id: "BL642" – versión de Firmware N° 20161203- de la empresa BODYPAL S.A., para el servicio de precintado electrónico para las modalidades de carga suelta Enlonado) como de carga en contenedores;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, CAROU y lo dispuesto por el Decreto 323/2011 de 14 de septiembre de 2011; la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1). Autorízase el uso de dispositivo marca Jointech modelo JT701 Id: "BL642" – versión de Firmware N° 20161203- de la empresa BODYPAL S.A. RUT 216973180012, con versión de

Dirección Nacional de Aduanas

Página 2 de 2

hardware NA, y firmware 10.42, para la prestación del servicio de precintado electrónico de cargas sueltas bajo modalidad de enlonados y carga en contenedores en el territorio nacional.

- 2). Por el Departamento de mesa de Entrada notifíquese a la firma BODYPAL S.A.

- 3). Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese la presente en la página WEB del Organismo, quien comunicará la presente a la ANP, Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, del Ministerio de Defensa Nacional.

- 4). Cumplido tomará conocimiento el Departamento de Escribanía. Hecho volverán en reserva a la División Investigación e Inteligencia Aduanera.

EC/rb



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas